

	<b>SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ</b>		
	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
	05/03/2024	1	004
<b>PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>			

## 1. Objetivo.

Definir las diversas acciones en la fase de operaciones que deben de seguir los grupos USAR, posterior a la alerta y activación.

## 2. Alcance

El presente Protocolo se elaboró con la finalidad de establecer un orden en las acciones de coordinación, reporte y de los grupos USAR que integran el sistema de coordinación USAR Panamá.

## 3. Definiciones.

<b>SINAPROC:</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>COEN:</b>	Comité de Operaciones de Emergencias Nacional
<b>EDAN:</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>PPPN:</b>	Punto Focal Político Nacional
<b>PFON:</b>	Punto Focal Operativo Nacional.
<b>PFO:</b>	Punto Focal Operativo
<b>SCI:</b>	Sistema de comando en incidentes.
<b>GNE USAR:</b>	Grupo Nacional Especializado en Búsqueda y Rescate Urbano.
<b>CRD:</b>	Centro de recepción y despacho.
<b>CCU:</b>	Célula de Coordinación USAR.
<b>SCC:</b>	Célula de Coordinación de Sector.

## 4. Responsables.

Los responsables del correcto desarrollo de este protocolo son los siguientes:

- Punto Focal USAR Nacional.
- Grupos USAR Acreditados.
- Centro Recepción y Salida.
- Célula de Coordinación USAR.
- Autoridad local

## 5. Desarrollo.

La fase de operaciones comprende el período en el que los grupos USAR nacionales realizan operaciones de evaluación, búsqueda y rescate (ASR) en el área afectada, esto coordinado a través de la Célula de Coordinación USAR (CCU) el cual se encarga de la

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

coordinación, planificación, manejo de información de los grupos USAR presentes el incidente.

### 5.1. Reunión de Planificación Inicial.

A la brevedad posible, se llevará a cabo una reunión con la autoridad local, siguiendo el mismo procedimiento que la reunión entre el Centro de Recepción y Salida y la autoridad local descrito. Cabe señalar que el establecimiento del Centro de Recepción y Salida es de responsabilidad del primer grupo USAR acreditado que llegue al lugar del incidente. Durante la reunión, debe quedar claro que la Célula de Coordinación USAR se establece para dar apoyo a las autoridades locales en la coordinación de la búsqueda y el rescate urbano, y debe establecerse un cronograma de reuniones periódicas.

Se debe obtener información relativa a las prioridades establecidas por SINAPROC, coordinación de respuesta de equipos locales, lugar para el establecimiento de la Base de Operaciones, etc, la información descrita a continuación debe ser diligenciada en el

**Anexo SCU-7: Reporte Inicial**, por ejemplo:

- La estructura de coordinación de búsqueda y rescate urbano local.
- Resultados de las misiones de evaluación.
- Prioridades operativas y necesidades en materia de rescate.
- Establecimiento efectivo o planificado de sectores.
- Información actualizada sobre:
  - El evento adverso.
  - Pautas de manejo de víctimas vivas y muertas.
  - Información de atención del sistema de salud local.
  - Servicios locales y estado de la infraestructura.
  - Asuntos sobre seguridad y riesgos asociados.
- Otra información necesaria para completar el informe.
- Funcionarios de enlace adecuados con conocimientos locales para asistir en la coordinación.
- Un proceso para abordar problemas inesperados.
- Un cronograma de futuras reuniones.

### 5.2. Asegurar las comunicaciones.

El personal de la Célula de coordinación USAR debe tener la capacidad para comunicarse a nivel interno y externo a través de teléfonos celulares, frecuencias de radio, teléfonos satelitales y conectividad por Internet.

El personal de la CCU deberá asignar un "moderador", este debe confirmar y verificar la

	<b>SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ</b>		
	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
	05/03/2024	1	004
<b>PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>			

información y diseminarse a las partes que corresponda, incluidos la autoridad local, PFUN y los grupos USAR que lleguen al lugar del incidente.

Tan pronto como sea posible, el personal de la CCU enviará al Punto Focal USAR lo siguiente:

- Estado 'operativo' de la CCU
- Ubicación
- Datos del Administrador de la CCU:
  - Nombre
  - Correo electrónico:
  - Teléfonos de contacto
- Requerimientos.
- Cronogramas de reuniones.

Debe establecerse un **Plan de comunicaciones**, tomando en consideración la infraestructura local y la disponibilidad de sistemas de transferencia de datos, como Wi-Fi o conectividad vía satélite.

- El estándar mínimo será el uso de documentos escritos.
- La mejor práctica será la implementación de medios electrónicos, como el correo electrónico.
- Hay otras opciones, como la telefonía móvil o satelital.

Los mensajes y los formularios pueden enviarse vía correo electrónico, si hay una red disponible. No obstante, puede haber instancias en las que no exista conectividad, y sea necesaria la entrega en persona de los formularios escritos.

Las contingencias deben ser identificadas, planificadas y ampliamente difundidas, cuando existan estas fallas del sistema.

### 5.3. Coordinación Inicial (1er periodo operacional)

El objetivo de la reunión inicial con la autoridad local es determinar los objetivos de rescate, que en general incluyen indicaciones hacia el/las áreas/s o sector/es más afectado/s. Esto se debe lograr de acuerdo con los objetivos y las prioridades de la autoridad local.

Tener una definición clara de todos los posibles niveles operacionales permitirá a la

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

autoridad local y CCU ser específicos sobre la planificación, prioridades operativas, asignación de tareas, y operaciones específicas necesarias para el progreso alcanzado.

Si la autoridad local no lo ha hecho aún, el primer grupo USAR en arribar al lugar del incidente, puede ofrecerle asistencia en:

- La realización de ASR 1 (**Evaluación amplia del área**).
- La identificación de áreas de operaciones para búsqueda y rescate:
- **ASR 2:** Evaluación de sector.
- **ASR 3:** Búsqueda y rescate rápido (menos de 12 horas)
- **ASR 4:** Búsqueda y rescate (más de 12 horas)

Para elaborar un plan de sectorización es de mucha utilidad el **Anexo SCU-8: Evaluación amplia del área**, el cual es usado para recolectar información sobre el impacto general.

Una vez que el grupo que participa en la coordinación USAR inicial tenga la información necesaria, debe informar inmediatamente a los grupos USAR entrantes sobre los resultados, y asignar recursos USAR apropiados a los sitios de rescate de máxima prioridad, a menos que la autoridad local realice otra asignación, los grupos USAR se asignan a un sector para identificar las prioridades locales, comenzar el trabajo necesario, y permanecer en el lugar hasta que el trabajo esté terminado o se reasigne al grupo.

Al momento de asignar tareas por capacidad, es crítico evitar cualquier percepción de asignación preferente de sitios de alta prioridad a un grupo en particular, en especial al grupo a cargo de la coordinación, es por ello por lo que la CCU deberá de diligenciar el **Anexo SCU-9: Plan de Operaciones USAR**.

La CCU debe mantener contacto periódico con la autoridad local para verificar cambios de prioridad u objetivos, y garantizar que las operaciones del grupo USAR se encuentren alineadas con sus requerimientos.

### 5.3.1. Planificar acciones del periodo operacional.

La CCU establecerá un ciclo de planificación regular luego de las reuniones iniciales con la autoridad local y la determinación de las prioridades generales relativas al incidente. Aunque es probable que la CCU esté mejor capacitada para tomar decisiones operativas

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

sobre las prioridades de rescate, la autoridad local puede tener otras prioridades, y la CCU se adaptará a ellas.

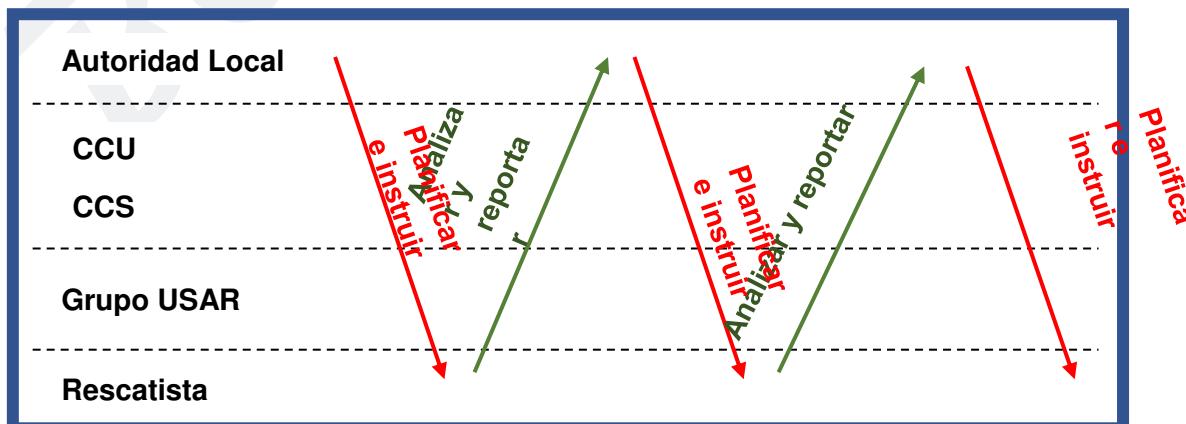
El procesamiento de datos debe ser regular, siguiendo el modelo de la "P de Planificación", que luego se convierte en la "O de Operaciones", a medida que las operaciones giran en torno al ciclo periódico de informes/reuniones informativas/recabado y análisis de datos.

La **P** de planificación y la **O** operaciones se muestran en el apartado de los anexos.

Las operaciones de rescate continúan sin interrupciones, ya teniendo la evaluación ampliada del área la CCU, deberá designar al o los grupos USAR presentes en la emergencia el llenado del **Anexo SCU-10: Evaluación del Sector**.

Para que este proceso fluya sin problemas, las células de coordinación siguen trabajando y se preparan para el siguiente período operativo, mientras los grupos trabajan en el período actual.

Esto da como resultado un patrón continuo ondulante en el flujo de información:



	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

*Figura 1: Fases de respuesta*

### 5.3.2. Niveles operativos

Las operaciones USAR se dividirán en cinco niveles de evaluación de búsqueda y rescate, listados en la tabla a continuación. Estos niveles son definidos como actividades secuenciales, pero en realidad los grupos USAR pueden recibir tareas en cualquier orden. Especialmente en operaciones a gran escala, o cuando se abren nuevas áreas a lo largo de la respuesta.

De ahí diferentes niveles de trabajo son ejecutados en diferentes áreas del incidente a la vez.

Los cinco niveles de evaluación de B&R son identificados de la siguiente manera:

- **Nivel ASR 1:** Evaluación general del área.
- **Nivel ASR 2:** Evaluación del Triage del sitio de trabajo.
- **Nivel ASR 3:** Búsqueda y rescate rápido.
- **Nivel ASR 4:** Búsqueda y rescate total.
- **Nivel ASR 5:** Búsqueda y recuperación con cobertura total.

### 5.3.3. Alcance de control

El concepto de "alcance de control" implica una cantidad flexible de grupos. Una vez que la cantidad de grupos a gestionar es demasiado grande, se hace más difícil coordinar sus actividades.

Si se estima que se verá sobrepasado el alcance de control (en general, cuando hay más de siete (7) grupos), debería considerarse la coordinación de sectores. En estos casos, la CCU determinará la estructura con coordinadores designados seleccionados entre los integrantes de los grupos que operan en los sectores.

Para hacer posible una coordinación general eficaz, los grupos USAR se asignan a sectores geográficos. Cuando hay pocos grupos trabajando, los coordina directamente la CCU, a la cual le informan sus avances.

Si el evento se extiende demasiado, se torna demasiado complejo, o el alcance de la

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

coordinación se ve sobrepasado (o se anticipa que se verá sobrepasado), se requiere coordinación de sectores. La ventaja de la coordinación de sectores es que permite un flujo efectivo de información, tanto en sentido ascendente como descendente hacia los grupos. Ver ejemplo gráfico en el apartado de los anexos de este mismo documento.

#### 5.3.4. Identificación de Sectores.

La identificación de sectores usa un sistema simple con código de letras: A, B, C, D, etc. Se recomienda no usar las letras I y O para evitar confusiones con los números 1 y 0. Un nombre local o descripción puede también ser añadido para garantizar claridad; por ejemplo, Sector A, Punta Pacifico.

### 5.4. Disminuir la información.

Una vez que la célula de coordinación USAR (CCU) reciba la información sobre las prioridades, los objetivos y las actividades desde los niveles superiores y planificará la mejor manera de asignar tareas requeridas e informar a los niveles inferiores.

Al momento de diseminar la información con los CCS o grupos USAR de las prioridades de la autoridad local, la CCU entregará diligenciado de manera digital el **Anexo SCU-11: Agenda estándar de reuniones**.

Autoridad local de manejo de emergencias

Célula de Coordinación USAR

Célula de Coordinación de Sector

Grupos USAR

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

*Figura 1: Diagrama de flujo de información.*

## 5.5. Asignación de sectores de trabajo.

Si en la emergencia se establecen sectores de trabajo se deberá continuar con esta etapa, de lo contrario no aplica, Continuar a la etapa

Una vez implementada la Coordinación de Sector, sólo los Coordinadores de Sector asisten a las reuniones informativas de la CCU; esto aporta más eficiencia a dichas reuniones y pone el énfasis en la misión. Luego de las reuniones informativas de la CCU, cada Coordinador de Sector llevará a cabo una reunión informativa específica dentro de su sector adaptada a las condiciones particulares y la información que requiere su área.

Así, se minimiza el riesgo de que los grupos USAR realicen búsquedas repetidas en los mismos lugares, y se garantiza el inicio a la brevedad posible de las operaciones de rescate en todas las áreas, en especial en los sitios remotos donde se requieren igualmente los grupos USAR.

Las comunicaciones entre el Administrador de la CCU y los líderes de grupos USAR individuales tienen lugar a través de dos ejes:

- Administrador de la CCU y Coordinadores de Sector.
- Coordinadores de Sector y Líderes de grupos USAR.

La CCU definirá qué grupos USAR serán los coordinadores de sector y se le entregará el **Anexo SCU-12: Asignación del sitio de trabajo** para los grupos USAR, y lo enviará por los medios ya establecidos al CCU.

## 5.6. Gestionar los sectores de trabajo.

Todas las decisiones de asignación de recursos se toman en la CCU, y las comunicaciones con la autoridad local y el PFUN serán exclusivamente a través de la CCU.

En estrecha colaboración con la CCU y los grupos asignados a los sectores, los Coordinadores de Sector están a cargo de:

- Informar directamente a la CCU las listas de prioridades y necesidades inmediatas

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

- Administrar todos los componentes operativos y administrativos del sector
- Distribuir todos los objetivos tácticos dentro del sector
- Recabar y recopilar todos los informes de su sector utilizando las herramientas y los formularios del sistema de coordinación USAR.
- Funcionar como enlace con los demás Coordinadores de Sector y con otras funciones centrales de la CCU.

La gestión de los sectores se facilitará con el uso del **Anexo SCU-9: Plan de operaciones USAR**.

## 5.7. Asignación de los sitios de trabajo.

Los grupos USAR comenzarán sus operaciones de evaluación, búsqueda y rescate (ASR) en su sector asignado, el ASR2 evaluación del sitio de trabajo tiene como objetivo evaluar las estructuras colapsadas e identificar sitios viables para el rescate de víctimas.

La asignación del sitio de trabajo para los grupos USAR lo delega la CCU, a los CCS o directamente a los grupos USAR, en caso de no existir sectores de trabajo, a través del **Anexo SCU-12: Asignación de zonas de trabajo**.

El objetivo de este paso es el evaluar los factores de Triage para comparar las estructuras colapsadas y decidir el orden de las prioridades, el orden de prioridades es el siguiente:

Prioridad	Característica
Primer Orden	Información de las víctimas
Segundo Orden	Información de edificaciones y limitaciones operacionales

Tabla 1: Categorías de Triage.

Nota: Este orden de prioridades se puede ver exceptuada cuando la autoridad local o la secretaria de estado en los despachos de gestión de riesgo y contingencias nacionales identifican edificación con alto grado de prioridad, por ejemplo: (Edificios gubernamentales, centros escolares, Hospitales etc.)

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

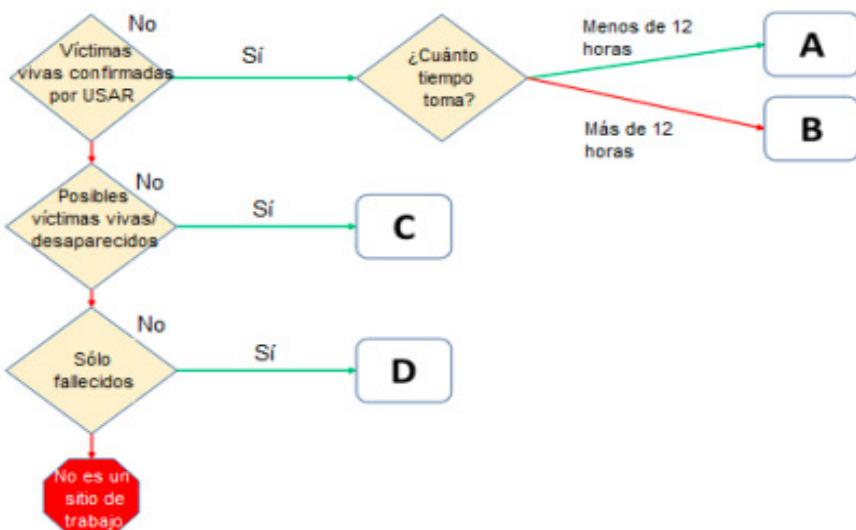
### 5.7.1. Primer orden de prioridad: Categorías Triage con la información de las víctimas

Todos los sitios de trabajo con víctimas vivas confirmadas se completan antes de las estructuras con posibilidades de víctimas vivas. Los sitios de trabajo con el mayor número de víctimas son la principal prioridad. Las edificaciones con víctimas muertas pueden ser asignadas a los grupos USAR como parte de ASR-5.

Para ayudar a decidir qué grupo va a cuál sitio, a los grupos de Triage se les solicita estimar cuánto tiempo tomarían las operaciones. La duración solamente puede ser estimada si los evaluadores tienen idea de dónde se encuentra ubicada la víctima. La duración depende de la estructura; por ejemplo, el material y el tamaño de la construcción, al igual que del grupo y su experticia. El estimativo debe estar basado en las capacidades generales del grupo y siempre es un estimativo aproximado.

Los sitios de trabajo según su primera orden de prioridad se categorizan así:

Tabla 1



A	Víctimas vivas confirmadas	Menos de 12 horas
---	----------------------------	-------------------

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

B	Víctimas vivas confirmadas	Más de 12 horas
C	Posibles víctimas vivas	No evaluado
D	Solo fallecidos	No evaluado

Tabla 1: Categorías de Triage.

### 5.7.2. Segundo orden de prioridad: Información de edificaciones y limitaciones operacionales.

En casos en que la CCU necesite utilizar información adicional para listar los sitios de trabajo en orden de prioridad, puede usarse información relacionada con las edificaciones y con las operaciones.

La información relacionada con las edificaciones incluye:

- **Uso:** por ejemplo, hogar, oficina, escuela, hospital, etc. indica posibles víctimas atrapadas.
- **Tamaño del lugar** (área y número de pisos): mientras más grande la edificación, más tiempo toma la operación.
- **Tipo de construcción:** mientras más pesado el material de la construcción, más tiempo toma la operación.
- Categoría de edificación colapsada:
  - **Inclinada:** una o más columnas y paredes colapsadas de manera que los pisos se colapsan de manera inclinada.
  - **Volcada:** parte de la edificación, o toda, se derrumbó a un lado de ella misma.
  - **Panqueque:** uno o más pisos colapsaron completamente.
  - **Apilamiento:** uno o más pisos, columnas y paredes colapsaron en una montaña de escombros.
  - **Voladizo o Suspendido:** las partes más bajas del edificio colapsaron, dejando la parte más alta saliente sobre la parte más baja.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

- La información de los espacios también es importante, basada en la información de las categorías de edificación colapsada:
  - **Vacío grande:** lo suficientemente grande para que una persona avance a rastras. Las posibilidades de sobrevivencia para una víctima son mayores en grandes vacíos que en pequeños vacíos. "Grande" es un término relativo; por ejemplo, un vacío grande para un niño es considerablemente más pequeño que un vacío para un adulto.
  - **Vacío pequeño:** es un vacío en el que una persona no puede casi moverse y tiene que permanecer quieta esperando por ayuda. En los vacíos pequeños, las posibilidades de lesiones son mayores, pues la gente atrapada adentro tiene menos espacio para esquivar objetos que caigan y elementos estructurales que colapsen.

### 5.7.3. Formularios USAR.

Los grupos USAR diligenciaran los siguientes formatos durante sus tareas:

- **Formulario de Triage del sitio de trabajo:** Usado para recolectar información de sitios de trabajo identificados con oportunidades de rescate.
- **Formulario de tratamiento de víctimas:** Formato usado para recolectar información médica sobre víctimas liberadas. Este formato se entrega junto con el paciente. Toda la información recolectada sobre víctimas debe ser tratada de manera confidencial.
- **Formulario de liberación de víctimas:** Formato usado para recolectar información básica de víctimas liberadas.
- **Formulario de reporte de sitio de trabajo:** Reporte de actividad en un sitio de trabajo durante un período específico de trabajo o para entregar el sitio de trabajo.

*Nota: Los formularios los podrá observar en el apartado de anexos de este protocolo.*

### 5.7.4. Sistema de Marcaje INSARAG.

Los sistemas de Marcaje son una herramienta esencial usada en las operaciones USAR para presentar y compartir información clave entre grupos de rescate y demás personal de campo. También deben ser un mecanismo para fortalecer la coordinación y minimizar la duplicación.

El sistema de Coordinación USAR, establece los siguientes marcas como uso obligatorio:

- Marcaje del Triage del sitio de trabajo.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

- Marcaje de las víctimas.
- Marcaje de Despeje Rápido (RCM).

### 5.8. Envío de reportes del sitio de trabajo.

Los grupos enviarán los formularios (plasmados en el apartado **5.7.3 Formularios USAR** de este protocolo) diligenciados de sus sitios de trabajo asignados, 1 hora antes de concluir el periodo operacional establecido por el CCU a sus respectivos coordinadores de sector asignados, en su defecto si no se está trabajando en sectores esta información deberá enviarse a la CCU.

El envío de esta información se realizará a través de los medios de comunicación ya estipulados por la CCU o coordinador de sector, Si no se encuentran medios de comunicación disponibles se entregará de manera física siempre respetando el plazo de tiempo estipulado arriba.

A continuación, se muestra de manera gráfica como es el flujo de la información para el envío de reportes o información.

### 5.9. Realizar el reporte de situación del sector.

Si en la emergencia se establecen sectores de trabajo se deberá continuar con esta etapa, de lo contrario no aplica, Continuar a la etapa **5.7 Asignación de los sitios de trabajo**

Los Coordinadores de Sector recibirán los formularios de los grupos que trabajan en su sector y con esta información deberá de diligenciar los siguientes formularios:

- **Formulario de reporte de situación del sector.**
- **Herramienta de Gestión de Operaciones USAR (Cada sector).**

Estos documentos deberán ser enviados a la CCU antes de cada cierre del periodo operacional de la CCU.

### 5.10. Realizar el reporte de situación global.

La célula de coordinación USAR recibirá de los coordinadores de sector (Si se está trabajando por sectores) o los líderes de grupos USAR los formularios correspondientes para realizar el reporte de situación global para la autoridad local.

	<b>SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ</b>		
	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
	05/03/2024	1	004
<b>PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>			

Si la información procede de una célula de coordinación de sector, el coordinador deberá de entregar los siguientes formularios:

- **Formulario SCU-01 Reporte de situación del sector.**
- **Formulario SCU-02 Herramienta de Gestión de Operaciones USAR.**

Si la información procede de grupos USAR, los líderes deberán de entregar los siguientes formularios:

- **Formulario SCU-03 de Triage del sitio de trabajo.**
- **Formulario SCU-04 de tratamiento de víctimas.**
- **Formulario SCU-05 de liberación de víctimas.**
- **Formulario SCU-06 de reporte de sitio de trabajo.**

Como resultado de la recopilación de todos los formularios la CCU elaborará los siguiente:

- **Formulario SCU-02 Herramienta de Gestión de Operaciones USAR.**
- **Formulario SCU-07 de reporte de situación.**

Esta información será entregada a la autoridad local cada vez que finalice un periodo operacional, la autoridad local revisará los resultados y así se determinarán los objetivos o prioridades para el siguiente periodo operacional.

## 5.11. Reunirse con la autoridad local.

La CCU establecerá una serie de reuniones con la autoridad local, esto con el objetivo de exponer los resultados de las acciones realizadas en cada uno de los sectores de búsqueda y rescate identificados, dentro de los periodos operacionales, por los grupos USAR, de esta manera la autoridad local se mantendrá informada de las acciones realizadas en temas de evaluación, búsqueda y rescate, y de esta manera la CCU planificará las acciones a realizar para el próximo periodo operativo, para esto el coordinador de CCU llenará el **Anexo SCU-11: Agenda estándar de reuniones**.

	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ		
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO
	05/03/2024	1	004
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE			

## 5.12. Reporte para entrega del sitio de trabajo

Todos los grupos USAR al concluir con las labores de búsqueda, localización y rescate en el sitio de trabajo asignado, deberán de enviar los formularios **(03, 05 y 07. Formularios USAR diligenciados al CCS para su registro en el reporte del sector y de esta manera esperar las siguientes asignaciones de sus labores o reasignación a otra área de trabajo por parte de la CCU.**

## 6. Diagrama de flujo.

## 7. Anexos.

**Formulario SCU-01: Reporte de situación del sector.**

**Formulario SCU-02: Herramienta de Gestión de Operaciones USAR.**

**Anexo SCU-07: Reporte inicial.**

**Anexo SCU-08: Evaluación del área ampliada.**

**Anexo SCU-09: Plan de operaciones CCU.**

**Anexo SCU-10: Evaluación de sector.**

**Anexo SCU-11: Agenda estándar de reuniones.**

**Anexo SCU-12: Asignación de zonas de trabajo.**

	<b>SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	<b>SISTEMA DE COORDINACIÓN USAR PANAMÁ</b>		
	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
	05/03/2024	1	004
<b>PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>			

## 8. Control de cambios.

Este es un documento, el cual expresa la secuencia detallada de actuación para realizar las acciones de alerta y activación del sistema de coordinación USAR de Panamá, el cual está sujeto a sufrir modificaciones según sea necesario para poder mejorar el resultado de las labores de coordinación.

Este documento será autorizado su actualización por xxxxxxxxxxxxxxxxxx, según lo vayan requiriendo los simulacros, simulaciones y trabajos de coordinación ante un evento adverso, dichas actualizaciones se verán reflejadas como producto de las recomendaciones o sugerencias de los actores relevantes.

A continuación, se observa el cuadro donde se realizan las modificaciones descritas en el protocolo.

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificación efectuada
0.1	21/01/2023	Se realiza la construcción del protocolo como documento inicial.
0.1	05/03/2024	Se realizaron cambios en las identificación de los anexos, formularios y contenido.

### ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO

Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
0.1	Patricio Fuentes	Rufino Acosta Francisco Santamaría César Lange	
<b>Comentario / observaciones:</b>			